



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de junio de 1.994.

Expte. No 8195/94.

RES. No 205/94.

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Irene De Paul, mediante la cual solicita autorización para prorrogar el dictado de la asignatura Física I;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 15/6/94 resuelve hacer lugar a lo solicitado y encomendar a Decanato a resolver sobre los nuevos pedidos que surgieran sobre el particular;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

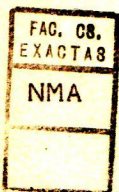
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar a la Lic. Irene De Paul a prorrogar el dictado de la asignatura Física I hasta el próximo 10/07/94.


ARTICULO 2o: Encomendar al Decanato de esta Facultad a resolver sobre los nuevos pedidos, que pudieran surgir, sobre prórroga en el dictado de asignaturas.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes y al Departamento Alumnos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas